

### 3. Otras disposiciones

#### JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 26 de febrero de 2015, de la Junta Electoral de Andalucía, por el que se toma conocimiento de los Planes de Cobertura Informativa de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Corporación de la RTVE para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015.*

La Junta Electoral de Andalucía, en su sesión de 26 de febrero de 2015, ha conocido el Plan de Cobertura Informativa elaborado por la Corporación RTVE, así como el de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Española en Andalucía para las elecciones al Parlamento de Andalucía del próximo 22 de marzo de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto, uno, de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en período electoral.

Dichos planes se han comunicado a los representantes generales de todas las formaciones políticas concurrentes a las Elecciones del Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015 y se encuentran disponibles en la página web de la Junta Electoral de Andalucía.

El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.6 de la LOREG y en apartado quinto de la referida Instrucción 4/2011, de 24 de marzo.

Sevilla, 26 de febrero de 2015.- La Presidenta de la Junta Electoral de Andalucía, María Luisa Alejandre Durán.